

Resolución de Decanato **513 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF EXPL 329-23 Reintegro Dra. Martearena por pago membresia FODEQUI  
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



Salta,  
30/06/2023

VISTO La nota presentada con fecha 26 de Abril de 2023 por la Dr. Pablo Matias NARANAJO, Director del Departamento de Química esta Unidad Académica, solicitando autorización para efectuar un anticipo a la Dra. Maria Rita MARTEARENA por la suma de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/100) para abonar membresía anual de FODEQUI (Foro de Decanos de Química).

CONSIDERANDO:

Que, la reunión de FODEQUI es necesaria para consensuar estándares para la carrera de licenciatura en química y dar respuesta a las demandas con que se van a enfrentar desde la profesión.

Que, Comisión de Hacienda aconseja autorizar lo solicitado por el Dr. Pablo NARANJO por la suma total de \$ 12.000,00 (PESOS DOCE MIL CON 00/100) con imputación al Departamento de Química.

Que la Dra. María Rita MARTEARENA, Vicedecana de esta Unidad Académica, solicitando reintegro por la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) correspondiente a pago de membresía anual de FODEQUI (Foro de Decanos de Química).

Que, obra Factura C, N° 0007-00023983, de FUNDACION UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN LUIS, CUIT 30-64873112-0 con domicilio en calle Ejercito de los Andes N°950 de la ciudad de San Luis por la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100) en concepto de membresía anual de FODEQUI (Foro de Decanos de Química).

Que, se cuenta con los fondos necesarios para afrontar tales erogaciones;

Que el Art. 117 del Estatuto de la Universidad Nacional de Salta establece entre los deberes las atribuciones del Sr. Decano, están las de: *"Ejercer la representación, administración general y gestión de la Facultad, sin perjuicio de las atribuciones conferidas al Consejo Directivo"*.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar lo actuado y convalidar el gasto efectuado por la Dra. María Rita MARTEARENA ante la Dirección General Administrativa Económica por la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100), según anexo I.

ARTÍCULO 2º: Reintegrar a la Dra. María Rita MARTEARENA, D.N.I N° 14.304.394 la suma de \$ 10.000,00 (PESOS DIEZ MIL CON 00/100)



Resolución de Decanato **513 / 2023 - EXA -UNSa**  
REF EXPL 329-23 Reintegro Dra. Martearena por pago membresia FODEQUI  
De: **EXACTAS-Departamento de Rendición de Cuentas**



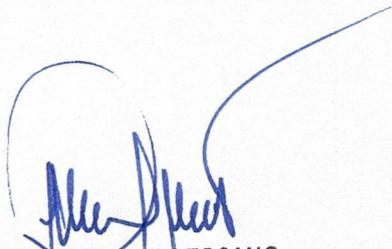
Salta,  
30/06/2023

ARTÍCULO 3º: Imputar el presente gasto al presupuesto de la Facultad de Ciencias Exactas según el siguiente detalle:

R.0020.022.001.001.16.02.00.00.24.00.3.9.9.0000.1.21.3.4.....	\$ 10.000,00
TOTAL.....	\$ 10.000,00

ARTÍCULO 4º: Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

ORL/sfv

  
OSCAR RAFAEL LESCANO  
Director Gral. Adm. Económico a/c  
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa



  
Mag GUSTAVO DANIEL GIL  
DECANO  
FACULTAD DE CS EXACTAS UNSa